

Ordenamiento Territorial

Señor Director:

En un contexto donde diversos instrumentos ambientales a nivel central —como los 43 decretos recientemente retirados— atraviesan procesos de revisión y ajuste, la reciente publicación del reglamento de los Planes Regionales de Ordenamiento Territorial (PROT) emerge como una oportunidad para las regiones.

Hoy la pelota está en la cancha de los GORE. Con el reglamento ya oficializado, los gobernadores tienen la facultad legal y la responsabilidad política de liderar la hoja de ruta de sus zonas. No se trata solo de un ejercicio técnico, sino de ofrecer certezas jurídicas para la inversión y una protección ambiental estratégica que no dependa de los vaivenes de Santiago, sino de una zonificación coherente, participativa y con visión de largo plazo.

DANIEL SCHMIDT MCLACHLAN

Decano Facultad de Arquitectura, Construcción y Medio
Ambiente

Universidad Autónoma de Chile